ANEXO 01: MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: ELABORAR ESTUDIOS DE SUELOS PARA PROYECTO DE VIVIENDA EN EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 470-163289 Y CEDULA CATASTRAL NO. 01-00-0132-0016-000 Y AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA DEL SECTOR SUR DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

1. MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011). -

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales	X		CONTRATISTA
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	Falta de seriedad de la oferta	X		CONTRATISTA
	Plazo insuficiente		X	
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA
	Mala calidad del bien o servicio prestado	X		CONTRATISTA
	Responsabilidad Civil Extracontractual		X	
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	

	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

3. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)
Riesgo 2: Mala calidad del servicio prestado (R2)
Riesgo 3: Seriedad de la oferta (R3)
Riesgo 4: No pago de salarios o prestaciones sociales (R4)
+

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO					
	IMPACTO				
Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja,	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el	Obstruye la ejecución del contrato sustancialme	Perturba la ejecución del

		intrascendente	aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	beneficio para las partes	nte pero aun así permite la consecución del objeto contractual	contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**					
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**(R1) =3 (R2) =3 (R3)= 3 (R4=3**				
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**					
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	**5**					

4. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto

5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Incumplimiento del contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio prestado (R2)	Riesgo Bajo
Seriedad de la oferta (R3)	Riesgo Bajo
Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales (R4)	Riesgo Bajo

5. PRIORIZACION DEL RIESGO. -

RIESGO No.	1	2	3	4
CLASE	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Sociales o Políticos
DESCRIPCION	Incumplimiento del contratista (1)	Mala calidad del servicio prestado (2)	seriedad de la oferta	Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales
CONSECUENCIA	Terminación anormal del contrato	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Incumplimiento de la oferta	No pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales
PROBABILIDAD	2	2	2	2
IMPACTO	1	1	1	1
CALIFICACION TOTAL	**3**	**3**	**3**	**3**
PRIORIDAD	2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	Supervisión, pago			Supervisión, pago

			Supervisión, pago	Supervisión, pago	
	PROBABILIDAD	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1
	VALORACION DEL RIESGO	**2**	**2**	**2**	**2**
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Jefe de Despacho Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Despacho Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Despacho Oficina Asesora de Planeación	Jefe de Despacho Oficina Asesora de Planeación
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato	Fecha de liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	Seguimiento por el supervisor en desarrollo del Servicio prestado.	Seguimiento por el supervisor en desarrollo del Servicio prestado.	Seguimiento por el supervisor en desarrollo del Servicio prestado.	Seguimiento por el supervisor en desarrollo del Servicio prestado.
	¿PERIODICIDAD -CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3)(R4) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	

Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a "***Transferir el riesgo***", por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

6. **GARANTIAS REQUERIDAS.** Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **GARANTIA SE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** La garantía deberá tener una vigencia de mínimo tres (3) meses contados a partir de la presentación de la oferta y con una cobertura igual al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por un valor equivalente al cinco (5%) por ciento del valor total del contrato y con una vigencia igual a Tres (3) años a partir del cierre del proceso.

CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ
Jefe de Despacho – Oficina Asesora de Planeación

Proyecto: Michael Steveen Fontecha
Contrato 069 de 2026